

**INFORME DEL COMISARIO REVISOR DE LA COMPAÑÍA CEBADASTAXI S. A.,  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019**

Cebadas, 26 de febrero de 2019

Señores

Junta General de Accionistas  
COMPAÑÍA CEBADASTAXI.S.A.  
Presente

En mi calidad de comisario revisor principal debidamente nombrado, y en concordancia con lo establecido en los artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías, y el Estatuto Social de la Compañía, presento mi informe de la compañía denominada CEBADASTAXI S.A., correspondiente al ejercicio económico 2019.

- 1.- Según los registros de la contabilidad del año 2019, se observa que los administradores han cumplido con las disposiciones legales dispuestas en la ley de Compañías, en la Ley de Régimen Tributario Interno y otras leyes conexas, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de la compañía.
- 2.- Los ingresos de dinero a la compañía cuentan con la emisión de la respectiva factura. Igualmente, los egresos adhieren los documentos de soporte de cada transacción realizada, cumpliendo con lo que establece la Ley.
- 3.- Los estados financieros del año 2019, esto es el Balance General y el Balance de Resultados han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. La contabilidad se encuentra registrada en los libros diarios y mayores con los respectivos documentos que justifican las transacciones realizadas.
- 4.- Los libros sociales, actas y expedientes se encuentran elaborados conforme lo establece la ley de Compañías.
- 5.- El resultado positivo que reporta el balance del año 2019 demuestra los esfuerzos de los administradores para mantener activa a la compañía y cumplir con el objeto social.

Por lo expuesto, solicito a los señores accionistas de la Junta General se apruebe el presente informe y los estados financieros del período 2019. Sugiero que los resultados obtenidos en el año 2019 no sean distribuidos.

Agradezco la confianza brindada a mi persona en esta delicada función.

Atentamente,

  
Manuel Aucancela  
**COMISARIO REVISOR  
CEBADASTAXI S.A.**